

asignacion

Así lo acordaron y firmaron S. M. de que certifico =



Yolanda

*[Signature]*

Pere

*[Signature]*

Alvaran

*[Signature]*

Con

Paternas

*[Signature]*

Loper Egen

*[Signature]*

Hernandez

*[Signature]*

Miravere

*[Signature]*

Pedro Antonio

del Obispo

Sus =

En la Villa de Caravaca a veinte de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y tres: Reunidos en sus Salas capitulares los Señores del Ayuntamiento Gov. de ella que firmaron acordaron lo siguiente

Se dió cuenta de haber presentado el recaudador de contribuciones D. Pascual Yleria, las listas de descuentos a contribuciones del corriente año, por lo respectivo a las villas de Archibiel y Singla y Campus de este término; y S. M. acordaron: se proceda de executivamente y con arreglo a instancia, tanto contra los repidos deudores, como los de esta Villa de que se sacaran listas: Al efecto se eligió comisarios dos; para los de Archibiel al dependiente de este Ayuntamiento D. Norudo Main, auxiliado de D. Juan Pajra, este en dan de fiel de fechos por las noticias ocupaciones del presente Ayuntamiento. Parato

